

Signatura: REPL.VIII/4/INF.3
Fecha: 27 noviembre 2008
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Discurso de clausura del Presidente

Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos
del FIDA — Cuarto período de sesiones
Roma, 21 y 22 de octubre de 2008

Para **información**

Distinguidos delegados:

Durante dos días hemos celebrado debates muy profusos y constructivos y quiero agradecer a los miembros el firme apoyo de que han dado muestras al FIDA. Permítanme que ahora resuma brevemente las deliberaciones mantenidas en el curso del cuarto período de sesiones de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA.

El período de sesiones se inició con la presentación por el Director de la Oficina de Evaluación del FIDA sobre los resultados obtenidos por el Fondo, los cuales se exponen en el informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA evaluadas en 2007 (ARRI). El Director comunicó que, por primera vez desde que comenzaron a elaborarse los ARRI en 2003, todos los proyectos apoyados por el FIDA habían registrado resultados satisfactorios con respecto a todos los criterios empleados para evaluarlos. Aun subrayando la necesidad de un ulterior mejoramiento, el ARRI recogió importantes avances en cuanto tanto a la sostenibilidad como a la innovación.

Se hizo una exposición introductoria del proyecto de "Informe de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA" (REPL.VIII/4/R.2). Las observaciones y revisiones hechas por los delegados se reflejarán íntegramente en los proyectos posteriores. De conformidad con la práctica seguida hasta ahora para ultimar el informe de la Consulta, el FIDA hará lo posible por dar a conocer un segundo proyecto del informe a más tardar el 5 de noviembre; a continuación, se pedirá a los miembros que transmitan sus observaciones a más tardar el 14 de noviembre; el FIDA procurará divulgar un tercer proyecto revisado para el 28 de noviembre, a fin de que se examine y ultime en el período de sesiones de la Consulta los días 18 y 19 de diciembre. De ese modo, la Consulta podrá completar el proceso en el plazo convenido, lo que permitirá presentar el informe al examen del Consejo de Gobernadores en 2009.

La Consulta examinó los siguientes documentos: "El enfoque del FIDA respecto del sentido de apropiación de los países" (REPL.VIII/4/R.3), "La función del FIDA en los países de ingresos medios" (REPL.VIII/4/R.4), "La función del FIDA en los Estados frágiles" (REPL.VIII/4/R.5) y "La respuesta del FIDA ante la nueva función del sector privado" (REPL.VIII/4/R.6).

Todos los miembros recalcaron que el sentido de apropiación de los países es fundamental para alcanzar resultados en el terreno del desarrollo sostenible. Al suscribir el compromiso del FIDA de reforzar e intensificar sus esfuerzos encaminados a fomentar el sentido de apropiación de los países, los miembros pidieron que la matriz de ejecución del informe de la Consulta reflejase la adhesión del Fondo al sentido de apropiación de los países.

Los delegados manifestaron su amplio apoyo a la continuación de la intervención del FIDA en los países de ingresos medios. Concretamente, los miembros reconocieron el importante papel que corresponde desempeñar al FIDA en un fomento más activo de la cooperación Sur-Sur, entre otros medios a través del respaldo a los países de ingresos medios en sus esfuerzos por promover el aprovechamiento compartido del conocimiento y la innovación en los países de bajos ingresos. De conformidad con la mejor práctica de otras instituciones, el FIDA elaborará criterios objetivos y transparentes para poner en marcha el diálogo con un Estado Miembro determinado sobre si seguirá necesitando contraer empréstitos.

Los miembros hicieron suyo el enfoque del FIDA con respecto a los Estados frágiles para el período de la Octava Reposición. Al hacerlo, los delegados subrayaron la importancia de que el Fondo actúe en asociación, especialmente dentro del esfuerzo general de las Naciones Unidas, y de manera acorde con la ventaja comparativa del FIDA.

Si bien reconocieron que ante los cambios que estaba experimentando el contexto mundial podrían hacer falta planteamientos nuevos frente al sector privado, los miembros instaron al Fondo a que adoptara una actitud cautelosa y recalcaron la necesidad de evaluar los riesgos que entrañaría el crear nuevos instrumentos o servicios. Asimismo alentaron al FIDA a seguir actuando mediante sus actividades ordinarias y en

el marco de la estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él con objeto de establecer las condiciones necesarias para unas asociaciones exitosas entre ese sector, los pequeños agricultores y otros agentes económicos. Además, los miembros apoyaron la propuesta de que el FIDA estudiara con posibles asociados la necesidad y el valor agregado de un nuevo servicio para promover inversiones del sector privado que pudiesen estimular el crecimiento económico favorable a los pobres en las zonas rurales. Si se llegase a la conclusión de que existe esa necesidad, se preparará y presentará a la aprobación de la Junta Ejecutiva, a más tardar en diciembre de 2010, una propuesta relativa a un servicio de carácter experimental.

La Consulta analizó acto seguido el documento "Mejorar la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados" (REPL.VIII/4/R.7). Reconociendo que las oportunidades y situaciones de los países cambian, los miembros decidieron que la Junta Ejecutiva debería estudiar la posibilidad de autorizar a los países no incluidos inicialmente en el período de asignación trienal a ser admitidos en el tercer año. Ello se haría a reserva de que se retiraría de la lista a uno o varios países con una puntuación similar, para mantener el equilibrio de las asignaciones entre los países prestatarios. Los miembros hicieron hincapié en que los ajustes y las mejoras del sistema son parte integrante de su evolución. Pidieron que la Junta Ejecutiva encargase al grupo de trabajo sobre el PBAS que siguiese desempeñando sus funciones y que, además, examinara las prácticas de otras instituciones financieras internacionales con vistas a mejorar la aplicación del sistema. El grupo de trabajo examinará y evaluará las propuestas conexas, que posteriormente se someterán al examen y aprobación de la Junta Ejecutiva y el Consejo de Gobernadores.

Se expuso a la Consulta el contenido del documento "La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer: Octava Reposición de los Recursos del FIDA" (REPL.VIII/4/R.8). Aunque reconocieron que el marco operacional normativo del Fondo con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer está firmemente asentado, los miembros observaron que en la práctica los resultados de los proyectos apoyados por el FIDA en lo tocante a abordar las cuestiones de género no han sido siempre suficientes. Los miembros instaron al FIDA a mantener su liderazgo y actuar inmediatamente para incorporar la perspectiva de género en las estructuras y los procesos generales de la institución. Previa la pertinente decisión de la Junta Ejecutiva al respecto, la Oficina de Evaluación independiente llevará a cabo en 2009 una evaluación de los resultados alcanzados por el Fondo en lo relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El FIDA elaborará una política institucional sobre género que se presentará a la Junta Ejecutiva a más tardar en diciembre de 2010, basándose en las conclusiones de la evaluación.

Habida cuenta de que las asociaciones son fundamentales para ejecutar el mandato del FIDA, los miembros se congratularon del compromiso del FIDA de adoptar un enfoque más sistemático y estratégico de las asociaciones, según se expone en el documento "Incrementar el impacto y la eficacia mediante las relaciones de colaboración y asociación" (REPL.VIII/4/R.9). Se medirán los resultados del FIDA con respecto a las asociaciones y se informará de ello en el informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo.

Con respecto al documento REPL.VIII/4/R.10, "El FIDA y el cambio climático", hubo un reconocimiento general de que es probable que los países y las comunidades más pobres sean los que sufran más las consecuencias del impacto del cambio climático. Los miembros subrayaron que la principal prioridad de los Estados Miembros prestatarios debería ser la adaptación a los efectos negativos del cambio climático, complementada con medidas de mitigación selectivas cuando concuerden con la ventaja comparativa del Fondo. La Consulta suscribió la elaboración por el FIDA de una estrategia institucional sobre cambio climático con una especial orientación operacional, que habrá de presentarse a la Junta Ejecutiva para abril de 2010. Además, en abril de 2009, el FIDA presentará a examen de la Junta Ejecutiva unos procedimientos para la ordenación ambiental y el desarrollo sostenible. Los delegados apoyaron la propuesta de que el FIDA

complementara sus recursos básicos mostrándose abierto a financiación adicional, y buscándola activamente, inclusive a partir de las nuevas fuentes públicas y privadas que están apareciendo, aunque sin dejar de estar focalizado en su mandato y su ventaja comparativa.

A continuación, la Consulta examinó el proyecto de informe de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA. Los miembros formularon muchas observaciones y propuestas provechosas, que se reflejarán en el proyecto siguiente. En concreto, pidieron que el documento tuviese un carácter más prospectivo y que plasmara más adecuadamente las pautas que habían dado sobre la selectividad, la orientación y las prioridades relativas para el período de la Octava Reposición.

Además, se presentó a la Consulta un proyecto de resolución sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA. Se distribuyó un documento consagrado a los tipos de cambio aplicables a la conversión de contribuciones en monedas libremente convertibles en dólares de los Estados Unidos y derechos especiales de giro. El proyecto de resolución revisado que contendrá los acuerdos a que haya llegado la Consulta se presentará en el período de sesiones de diciembre.

El quinto período de sesiones de la Consulta tendrá lugar los días 18 y 19 de diciembre en Roma. Se enviará a su debido tiempo una nota informativa sobre las disposiciones adoptadas para su celebración.

Una vez más, quiero agradecer a todos ustedes su activa y constructiva participación.